



Tartagal, 29 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 764-SRT-23

EXPTE. N° 20.062/23

VISTO

Las notas presentadas por estudiantes del Anexo Santa Victoria Este, de los días 17 de febrero, 17 de agosto y 8 de septiembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita la compra de mercadería y pan para el servicio de desayuno para los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tique Tipo B N° 0010-00225589 de fecha 22 de febrero de 2.023 de la firma Las Marías S.H.

Tique Tipo B N° 00006-00000355/356/357/359/362/364/366/368/375/377/382/383/386/388/389/391/395/396/408/409/410/413/414/415/416/419/420/421/425/437/438 de fechas 28 de febrero, 6, 14, 21, 23, 27, 29 y 31 de marzo, 10, 12, 18, 25 y 27 de abril, 2,3, 10, 16, 17, 23 y 30 de mayo, 1, 3, 14, 15 y 26 de junio, y 4 de julio de 2.023, respectivamente de la firma Despensa y Panificadora Guaymas S.R.L.

Tique Tipo B N° 00009-00000037 de fecha 28 de marzo de 2.023 de la firma Supermercado El Oriental.

Tipo B N° 00009-00000217 de fecha 10 de abril de 2.023 de la firma Ojeda Miguel Ángel.

Tique Tipo B N° 0006-00067214/00011-00062104 de fechas 17 de abril y 25 de julio de 2.023, respectivamente, de la firma Oscar Daniel Sanz S.H.

Tique Tipo B N° 00002-00000097/114/125 de fechas 6 de junio, 18 de agosto y 8 de septiembre de 2.023, respectivamente, de la firma Grupo Elías Sasu.

Tipo C N° 00002-00000015/16/18/19/23/25/26/29/31/33/38 de fechas 22 y 28 de agosto, 7, 11 y 25 de septiembre, 3, 9 y 25 de octubre, 8 y 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2.023 de la firma Gómez Cristian Oscar.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

//...



...// RESOLUCIÓN N° 764-SRT-23

EXPTE. N° 20.062/23

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53/100 (\$231.566,53) en concepto de compra de mercadería y pan para el servicio de desayuno para los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida de Fondos de Canon Banco Patagonia del Anexo Santa Victoria Este correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$120.255,20).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto restante en la siguiente partida de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 33/100 (\$111.311,33).

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa